



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
JMP/JMH/MACM/mrr.-

CONCEDASE FERIADO LEGAL

LOS ANGELES, lunes, 05 de febrero de 2018

RESOLUCIÓN EXENTA (D.A.F.) N° 620 / VISTOS estos antecedentes:

- a) La (s) solicitud (es) presentada (s),
- b) Lo indicado en la letra b) del Decreto N° 3113 que delega facultad de firmar documentos que indica y atribuciones que especifica.
- c) La (s) Hoja (s) de Vida correspondiente (s),
- d) Las disposiciones de los Arts. 107° de la Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y 63° del D.F.L. N° 1-19.704, de Fecha 09 de Mayo del año 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **CONCEDASE**, al (los) funcionario(s) que a continuación se indica(n) Feriado legal en la(s) fecha(s) que se señala:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Grado	Planta	Días	Fecha Inicio	Fecha Término	Días Saldo
KRAUSE	SALAZAR	ESTEBAN EDUARDO	3	ALCALDE	10	05/02/2018	16/02/2018	25

2.- Mientras dure su ausencia será subrogado en el cargo, la Sra. **MICHELLE VILLAGRAN SALAZAR**, Directivo grado 5° E.M.

Anótese, comuníquese, entréguese copia y archívese.

POR ORDEN DEL ALCALDE



JORGE MELLADO HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN IVÁN MARCHANT PEÑAS
DIRECTOR
DIRECCION ADM. Y FINANZAS